BGF S.A. CONSTRUCTORA

ORIGINAL

Asunción, 19 de noviembre de 2024

Señores
Prof. Dra. María Isabel Rodríguez-Riveros
DECANA
Facultad de Enfermería y Obstetricia - FENOB
Universidad Nacional de Asunción - UNA
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021
Remisión de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ENDOSO)

Nos dirigimos a Ud., dentro del marco del Contrato de la referencia, en atención a lo establecido en la **CC 6.1.1 del PBC y la Cláusula Nº 10 del Contrato**, que dispone lo siguiente:

> **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRATACIÓN DE PÓLIZA (Art. 37 g, ley N° 2051)**
>
> **El Porcentaje de la Garantía De Cumplimiento de Cumplimiento de Contrato será de 5% del valor del Contrato.**

REMITIMOS la siguiente Actualización:

PÓLIZA Nº 007.1503.008665 – END.: 013/014

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Monto: Gs. 787.215.259. igual al 5% del valor contratado
Vigencia: 28 de febrero de 2025

Atentamente,

Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
19 NOV. 2024
DECANATO - SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
Nº 6799 | Hora 07:38 | Recibido

FENOB FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA - UNA

CD		DA	
SF	✓	DI	
GD		DP	
AI		DEU	
AJ		DFQ	
DCII		DFCO	
DTGSCI		DFSE	
DCI		DFC	
DCE		DGTH	
DCO		DAyF	
DBI		DPyP	
DTIC			

Fecha: 21/11/24
A Administración de contratos
Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros
Decana

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py

Scanned with ACE Scanner

La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 3 0 0 8 6 6 5 0 1 3 1 3 0 8 2

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0013 por Resolución SS RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503008665 - END.: 013/014

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80001896-6 - FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Con domicilio en **CORONEL CAZAL C/ 6 DE ENERO, CAMPUS UNIVERSITARIO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 787.215.259
(GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80024469-9 - BGF SA

Con domicilio en **ITURBE Nº 1142 E/ R. DE FRANCIA Y RCA. DE COLOMBIA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 - "CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERDIDAD NACIONAL DE ASUNCION(FENOB-UNA)- AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019,2020 Y 2021" - ID N° 356.346 - CONTRATO N° 05/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **15/11/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **28/2/2025**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.836.818.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	183.682.-
Premio:	Gs.	2.020.500.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	2.020.500.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **105 Dias**
Desde: **15/11/2024** Hasta: **28/2/2025**

Asunción, 15 de noviembre de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Suscripción de Cauciones

Scanned with ACE Scanner